

Periodismo de lunes a viernes, hecho por contadores, basado en normas vigentes.



LABORAL

Adicional de sueldo. Antigüedad y presentismo.

15 de abril de 2016 11:52

Necesito pagar un adicional en el sueldo a una empleada de comercio todos los meses, ¿sobre ese importe se debe calcular antigüedad y presentismo?

La antigüedad se calcula sobre el sueldo básico, o sea que no se toma el nuevo rubro. La base para el cálculo del presentismo si incluye a todos los rubros remunerativos (sueldo básico, antigüedad, horas extras, adicionales).